SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2021-76610 **No. Radicado Inicial:** 1-2021-75821
No. Proceso: 1788557 **Fecha**: 2021-09-06 15:14
Tercero: ZAYDA IBET RODRIGUEZ RENGIFO
Dep. Radicadora: Dirección de Planes Maestros y Complementarios
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de salida **Consec**: XXXXXX-XXXXX

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá, D. C., 06 de septiembre de 2021

Señora
ZAYDA IBET RODRÍGUEZ RENGIFO
Representante Legal
Centro Policlínico del Olaya - CPO S.A.
Carrera 20 # 23 – 23 Sur
Teléfono: 3612888
subdir_zaydarr@cpo.com.co
zayda.rodriguez@cpolaya.com.co
Ciudad

Radicado: 1-2021-75821, 1-2020-32386 (A)

Asunto: Solicitud de Desistimiento del trámite para la Adopción de la Modificación del Plan de Regularización y Manejo Centro Policlínico del Olaya – CPO.

Respetada, Señora Rodríguez:

En atención a su solicitud de desistimiento del trámite para la de la Modificación del Plan de Regularización y Manejo Centro Policlínico del Olaya – CPO, ubicado en los predios Carrera 19C 24 25 Sur, Carrera 19C 24 47 Sur, Carrera 20 24 48 Sur, Carrera 20 24 46 Sur, Carrera 20 24 42 Sur, Carrera 20 24 24 Sur, Carrera 20 24 22 Sur, Carrera 20 24 30 Sur, Carrera 20 22 54 Sur, Carrera 20 22 38 Sur, Carrera 20 23 04 Sur, Carrera 20 22 88 Sur, Carrera 20 22 76 Sur, Carrera 19C 22 97 Sur y Carrera 20 23 23 Sur, la Secretaria Distrital de Planeación procede a archivar el expediente, sin perjuicio de que puedan radicar una nueva solicitud; de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que dispone:

> *"**Articulo 18. Desistimiento expreso de la petición**. Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada".*

***EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2021-76610 **No. Radicado Inicial:** 1-2021-75821
No. Proceso: 1788557 **Fecha**: 2021-09-06 15:14
Tercero: ZAYDA IBET RODRIGUEZ RENGIFO
Dep. Radicadora: Dirección de Planes Maestros y Complementarios
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de salida **Consec**: XXXXXX-XXXXX

Por lo anterior, se procederá a ordenar el archivo del expediente 1-2020-32386 del 10 de agosto de 2020.

Cordial saludo,

Edgar Andres Figueroa Victoria
Dirección de Planes Maestros y Complementarios

Proyectó: Stella Mejía. Contratista. Dirección de Planes Maestros y Complementarios.

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.